

## **PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2013.**

### **Asistentes: Directivos y Docentes del centro y norte provincial.**

**Presentación:** palabras de la Directora Pcial. de Educación Superior Irene López, de la Directora Pcial. De Desarrollo Curricular Graciela Farre y de la ministra de Educación Pcial. Claudia Balagué.

### **Tema 1: Implementación del Ciclo de Formación Complementaria (Tecnológica y Artística –Plástica y Música-) Decreto 3029/12**

\_Resultado de un acuerdo paritario con los sindicatos provinciales. Objetivo: atender el déficit de Formación Inicial de docentes en ejercicio, con título habilitante, supletorio o idóneo, sin título docente, no para recategorizar su título en docente sino para que logren alcanzar la competencia docente (o sea, no les da puntaje como título docente sino que los dota de competencia sólo en el cargo en que están escalafonados). Se dictará en Institutos Superiores del Profesorado de 22 sedes (incluyendo Rafaela nuestro ISP 2).

Cada instituto seleccionará un responsable del equipo directivo y un asistente-coordinador de la capacitación. El ofrecimiento a los profesores dictantes se realizara en base al decreto 3029/10 art 3.1.2.1

El cursado se dará los sábados de 9 a 17 hs durante 2013, 2014 y 2015

Hasta ayer se inscribieron para nuestro ISP 129 interesados. 86 para Tecnología, 15 para música y 28 para Plástica.

La Formación constará de 3 campos: General (50%), Específica(30%) y la Práctica Docente ( 20%) con una carga horaria de 240 horas anuales.

La Formación en la Practica implicara el cumplimiento de 2 horas cátedras semanales en la institución del nivel al que pertenece el agente.

Los espacios aprobados no homologarán con cátedras de las carreras de Profesorado. Los destinatarios son agentes cuyo títulos figuren en el escalafón 2013 como habilitantes

La Acreditación no se dará con las instancias previstas en los profesorados, sino con socialización de experiencias docentes.

**Fecha de inicio: sábado 15 de junio.**

## **Tema 2: Desarrollo de la función de Investigación Educativa.**

**Las líneas de acción propuestas para llevarlo adelante son:** Plan de Mejora Institucional (PMI). Socialización de los proyectos de mejora

Asociativismo con Universidades e Institutos, investigación al interior de cada ISP con los alumnos.

**Tema 3:** un compromiso asumido por Santa Fe en el Consejo Federal de Educación (que reúne a todos los ministros de educación provinciales y nacional): **Escritura de normativa institucional (Reglamento Orgánico, reglamento Académico , Reglamento de la Práctica y Elaboración de los Diseños Curriculares de las carreras de nivel Secundario, Educ. Artística y Educ. Física.)** (Resol. 139 de C.F.E. sobre la organización de los Institutos).

Los criterios que definió la Dirección Pcial. De Educ. Superior fueron: construcción colectiva y desarrollo participativo: docentes y estudiantes.

Las acciones incluirán jornadas para producir dicha escritura desde los ISP. Se prevé tres jornadas como mínimo:

En una primer etapa: lectura de documentos para retomar fundamentos filosóficos, epistemológicos

Segunda etapa: conformación de equipos para iniciar el proceso de escritura provisoria de la norma.

Tercer etapa: re escritura para dar lugar a la norma legal definitiva

Tener en cuenta Resolución del Consejo Federal de Educación: Res 139 como marco vinculante

Se implementarán **políticas estudiantiles** en coordinación con lo que solicita el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), ver documentos sobre el tema: Trayectorias Estudiantiles, su acompañamiento, participación de los estudiantes dentro de los institutos.

Se plantea la necesidad de contar con el Proyecto de la Ley Provincial de Centros de Estudiantes (hoy cuenta con media sanción)

**Los Diseños curriculares que se modificarán serán: Matemática, Lengua, Biología, Historia, Geografía, Física, Química y Lengua Extranjera. Más Educ. Física y Educ. Artística y Especial.**

En este sentido, se desarrollarán las siguientes acciones: **conformación de equipos de escritura mixtos (ministerio, jefes de carrera, profesores disciplinares y profesores de práctica), se analizará la normativa federal, se**

**confeccionarán borradores, se someterán a discusión para luego elaborar una versión preliminar.**

Se solicita revisar la Formación General Pedagógica en su totalidad (Profesores Ciencias de la Educación- Sección de la Formación pedagógica)

Los documentos que se necesitarán son: Recomendaciones Curriculares del INFOD, Proyecto de Mejora Institucional para Secundaria, Formación Docente Inicial para Secundaria.

Normativa Federal:

Res CFE 24/07 Lineamientos curriculares para Formación Docente Inicial

Res CFE 74/08 Titulaciones para la carrera de Formación docente

Res 83/09 Profesorado Docente para el Nivel Superior

Res Ministerial 1588/12 Valides Nacional.

**Esquema de trabajo.**

**Junio:** Constitución de los equipos de escritura mixtos con una coordinación ministerial, jefes de sección, profesores disciplinarios y profesores de la practica disciplinar (no se plantea la designación)

**Agosto:** Jornada de análisis de la normativa federal, recomendaciones curriculares y diseños curriculares vigentes.

**Septiembre:** Escritura del borrador de los diseños: encuentro semanales para debatir, acordar y escritura.

**Octubre:** Jornada de discusión de los borradores

**Noviembre:** Versión pre-liminar

**Educación Especial:** La Directora Provincial de Educación Especial María Elena Festa participar en la re escritura del diseño de Ed Especial. La base de este diseño es la Resolución 2703

**Tema 4: Reformulación de los Diseños de nivel Inicial y Primario: (Julio 2013)**

Respecto de las modificaciones sobre los Diseños de Inicial y Primario, requeridos desde el INFOD, van a solicitar en cada instituto su revisión de la formación general con aportes desde los espacios pedagógicos.

Nosotros ya realizamos al interior de cada instituto las evaluaciones (directivos, docentes y alumnos), El INFOD compiló y devolvió a cada provincia con

observaciones para dichos planes y ahora deberá realizarse una reescritura de los mismos.

En particular: los espacios experimentales, Taller de Producción Pedagógica, Movimiento y Cuerpo, Itinerarios Mundo de la Cultura. Qué tipo de cambios está pensando la Dirección Pcial. De Educ. Superior y de Desarrollo Curricular sobre los Espacios Experimentales?:

La Dirección de Educación Superior propone en relación a los **Talleres de Producción Pedagógica (TPP)** su inclusión en el trayecto de la Practica: TPP- Taller de Docencia de 2° y 3°,

Taller de Docencia IV -TPP- Ateneos

Los facilitadores de los TPP a partir del nuevo diseño serán parte de los IFD (se deberá abrir la inscripción para esos espacios)

**Itinerario por el mundo a la Cultura:** cada institución deberá pensar tres ejes en el año y pensar un recorrido cultural en relación a ellos.

**Movimiento y Cuerpo:** es el espacio menos interpelado desde la evaluación, se modificara la carga horaria a partir del 2014: 3 horas. El personal a cargo de los mismos continuaran dado con son agentes interinos si termino.

Los interrogantes que surgieron fueron: qué conclusiones elaboró INFOD sobre las evaluaciones institucionales que realizáramos?, Qué datos arrojó la evaluación provincial de los Espacios Experimentales?, Cuándo se realizará la Consulta a los Institutos para volver a discutir los cambios necesarios en los planes?,

### **Tema 5: Planeamiento de la oferta Formadora -desde INFOD-**

Se conformarán equipos para definir prioridades de Formación para 2014.

Objetivos: construcción de consenso sobre prioridades.

Planificación de la oferta educativa.

Elaborar estrategias para la formación docente.

Planeamiento estratégico